



Córdoba, 27 DIC 2010

VISTO:

Que por la Resolución 1585/10 se autorizaron pasajes y viáticos para la Sra. Decana para asistir a Buenos Aires para una reunión con la CONEAU atento a los procesos de acreditación que tendrán lugar el año próximo; y

CONSIDERANDO

Que por un error se especificó la reunión para el día 27 siendo que tendrá lugar el día 28.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución Nro. 1585/10 en su artículo primero adonde dice “disponer el pago de pasajes aéreos ida y vuelta a Buenos Aires y un día completo de viáticos a Patricia Altamirano correspondientes al 27 de diciembre del cte. año en un todo de acuerdo a los considerandos”, debe decir **disponer** el pago de pasajes aéreos ida y vuelta a Buenos Aires y un día completo de viáticos a Patricia Altamirano correspondientes al 28 de diciembre del cte. año en un todo de acuerdo a los considerandos.

ARTICULO 2°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1608**



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA